

***NOSOTRAS, LAS MUJERES, EXIGIMOS VIVIR EN UN MUNDO LIBRE DE TODA POBREZA Y DE TODA FORMA DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES ... ¡AHORA!***

**Distinguido Secretario General de las Naciones Unidas, señor Kofi Annan**

Deseamos ante todo agradecerle que haya aceptado encontrarse con nosotras. Vemos en su gesto una prueba de la importancia que usted concede a los movimientos de las mujeres en el mundo entero, una muestra del interés que acuerda a los problemas que viven las mujeres y una expresión de su compromiso de escuchar nuestras reivindicaciones y colocarlas en el seno de la comunidad internacional.

Nuestra movilización tiene lugar al mismo momento que las grandes citas de la ONU de Beijing+5, Copenhague+5 y la Cumbre del Milenio donde se están renovando, replanteando o reiterando toda una serie de compromisos en favor de la paz, la justicia y el desarrollo humano sustentable en nombre de *nosotros los pueblos*. Hoy queremos que se escuche aquí la voz de los millones de mujeres de la base que constituyen la Marcha Mundial de las Mujeres en el Año 2000.

***Nosotras las mujeres...***

**Nosotras, mujeres** de la Marcha Mundial, hemos entrado en el tercer milenio marchando contra la pobreza y contra todo tipo de violencia hacia las mujeres, porque éstas desfiguran la humanidad, la hacen todavía más frágil, le impiden alcanzar su pleno desarrollo humano

**Nosotras, mujeres** de la Marcha Mundial, somos las herederas de todas esas mujeres del mundo que llevan luchado desde hace décadas, siglos, por el acceso a la educación, el derecho al voto, contra las violaciones, las agresiones sexuales, las violencias domésticas, por ser dueñas de su propio cuerpo y sexualidad, por la igualdad y la paridad salarial, por una participación política en condiciones de igualdad, por el acceso al agua y a la tierra, por el reconocimiento de sus derechos fundamentales, etc. Nosotras queremos construir sobre todas estas luchas, pues los logros alcanzados por las mujeres no son nunca definitivos. Nos negamos a que nuevas generaciones de mujeres sean sacrificadas en provecho de las corrientes de pensamiento y fuerzas económicas, culturales, religiosas, que amenazan constantemente los derechos de la mujer. Durante las reuniones Beijing+5, éramos varias las que temíamos lo peor ante el despliegue de los movimientos integristas y fundamentalistas que se obstinan en impugnar nuestros logros más fundamentales y salimos, también, numerosas a las calles para manifestar nuestra indignación cuando nos confrontamos al rechazo de tomar en cuenta los efectos negativos del neoliberalismo sobre las mujeres.

**Nosotras, mujeres de la** Marcha Mundial, afirmamos que no puede haber porvenir para la humanidad sin el respeto de la integridad física y mental de las mujeres, sin igualdad entre hombres y mujeres, sin distribución equitativa de la riqueza colectiva. El alcanzar este objetivo es una tarea apremiante que no puede tolerar retraso alguno.

**Nosotras, mujeres** de la Marcha Mundial, hemos escogido la ONU, ámbito político internacional, para culminar, con este encuentro, nuestras actividades y presentar nuestras reivindicaciones, ya que todo nuestro enfoque de movilización pretende reiterar la indiscutible prioridad del ámbito político sobre el económico, la necesidad imperante de renovar profundamente y democratizar el orden económico mundial, en el momento preciso de la historia donde los mercados financieros, los cuales funcionan fuera de la ley y la imputabilidad ciudadana, transforman el mundo en un supermercado gigantesco y exclusivo para los más acomodados y llevan a cabo una guerra contra la humanidad con sus habitantes lisiados, excluidos, refugiados, muertos. Es precisamente a esa mayoría de hombres, y esas mujeres, todavía muy minoritarias, que asumen el poder político que, mediante su persona, señor Secretario General, nos dirigimos.

**Nosotras, las mujeres de la** Marcha Mundial, estamos muy conscientes del hecho que la ONU ya se ha comprometido con declaraciones solemnes a eliminar la pobreza y la violencia hacia las mujeres. Pero ¡es la pequeñez de su voluntad política, la falta de medios y de políticas concretas para actuar que nos subleva! De común acuerdo con movimientos sociales, organizaciones no gubernamentales, sindicatos y asociaciones, hemos resuelto actuar y hacer todo lo necesario para que las promesas, compromisos y declaraciones de la ONU se hagan realidad ¡ahora! Queremos actuar para que el siglo XXI sea el siglo del pleno ejercicio de los derechos humanos fundamentales: derechos civiles y políticos, derechos económicos, sociales y culturales, derechos específicos de las mujeres, que también son derechos fundamentales, y que sea el siglo de la repartición de la riqueza colectiva de la humanidad

**Nosotras las mujeres** de la Marcha Mundial, estamos profundamente convencidas que si bien la ONU es una institución que se debe criticar y reformar, ésta representa una esperanza para el siglo XXI que hay que cultivar. Tomamos particularmente nota de la Cumbre del Milenio durante la cual los jefes de Estado se comprometieron solemnemente *a convertir la Organización de las Naciones Unidas en un instrumento más eficaz para la realización de los objetivos siguientes: la lucha por el desarrollo de todos los pueblos del mundo, la lucha contra la pobreza, la ignorancia y la enfermedad, la lucha contra las injusticias, la lucha contra la violencia, el terror, la criminalidad y la lucha contra la degradación y la destrucción de nuestro planeta.* Es precisamente porque nos tomamos en serio este compromiso que queremos formular nuestras críticas y propuestas al Secretario General de la ONU.

**Nosotras, las mujeres** de la Marcha afirmamos que todas estas luchas no pueden realizarse sin la igualdad entre mujeres y hombres. La igualdad constituye a su vez un fin y un medio para alcanzar los objetivos de paz, justicia y desarrollo por los cuales luchamos. Las Naciones Unidas deben encabezar este movimiento. Millones de personas en el mundo entero, y ante todo las mujeres, saben que sólo con una comunidad internacional fuerte, resuelta y solidaria se podrá llegar a erradicar la pobreza y la violencia contra las mujeres.

**¿Quiénes somos?**

La Marcha Mundial de las Mujeres es una iniciativa de la Fédération des Femmes du Québec (Federación de Mujeres de Québec) que se volvió rápidamente la propiedad colectiva de millones de mujeres en el mundo entero. Desde el 8 de marzo pasado, las mujeres de los cinco continentes se pusieron en movimiento y recorrieron todos los caminos de sus aldeas, barrios, regiones y países, con el propósito de acabar de una vez con la pobreza y todas las formas de violencia hacia las mujeres.

¡Puede usted mismo constatar, Sr. Annan, la fuerza de esta movilización! En Marruecos, 500.000 personas desfilan en las calles de Rabat gritando *Compartimos la tierra, compartamos sus bienes*. En la India, se simboliza con luces las luchas de las mujeres contra la pobreza y la violencia y en Gujarat, las mujeres atraviesan un puente llevando velas para representar el papel de “constructoras de puentes” que las mujeres suelen asumir en el seno de su sociedad, una sociedad muy polarizada y fragmentada. En Haití, la petición en apoyo a las reivindicaciones de la Marcha se presenta sobre un cartón del tamaño que se usa para construir las casuchas en las barriadas y que sirve también de cama a las personas sin recursos en las ciudades y en el campo. En la República Democrática del Congo, se declara el 8 de marzo *día sin mujeres*, un día de luto y de meditación. Las mujeres se encierran en sus casas para llorar por sus hermanas, hermanos, maridos e hijos muertos en la guerra y por sus derechos pisoteados. En Ginebra, las europeas del Este y del Oeste marchan juntas delante de la OMC, rebautizada Organización Mundial Criminal. En Mozambique, a pesar de las inundaciones, más de 3000 mujeres participan a las diversas actividades de lanzamiento de la Marcha Mundial. En la ciudad de Sao Paolo, en Brasil, las mujeres manifiestan, golpeando sobre cazuelas y llevando banderolas y globos de color lila, delante de la Bolsa. Las mujeres indígenas de las Américas reunidas en Panamá aprueban una declaración para hacer que sus voces y sus reivindicaciones específicas se escuchen. En Estados Unidos, las militantes manifiestan delante de las oficinas de un senador estadounidense que está bloqueando la ratificación, por parte de los Estados Unidos, de la convención de la ONU sobre la eliminación de todas las formas de discriminación hacia las mujeres. En Australia, se llevan a cabo unos veinte lanzamientos de la Marcha en todo el país.

Podríamos así citar innumerables iniciativas generadas por la Marcha Mundial y que se manifiestan mediante actividades de creación, de sensibilización, de educación y de movilización.

Somos mujeres de la base, de todos orígenes y nacionalidades, de todos credos y religiones, de todas orientaciones (políticas, culturales, sexuales, etc.) y condiciones. Somos un movimiento plural compuesto de mujeres de sensibilidades diferentes, experiencias múltiples, diversos enfoques pero portadoras todas de un proyecto común. Constituimos la Marcha Mundial de las Mujeres en el Año 2000, un movimiento autónomo de mujeres formado por grupos de mujeres, sindicatos y movimientos sin lazos estructurales con los gobiernos. En este momento, mientras estamos reunidas con usted, aproximadamente 5.000 grupos en 155 países y territorios están participando a la vez, en su país, en su región e internacionalmente. Los millones de firmas que depositamos en este recinto atestiguan el sólido apoyo a las reivindicaciones de las mujeres.

Esta respuesta demuestra que los problemas vividos por las mujeres trascienden todas las divisiones geográficas, culturales, políticas y económicas. Al no tener la pobreza fronteras,

ni la violencia hacia las mujeres clases sociales, al encontrarse pobreza y violencia tanto en el Norte como en el Sur, en el Este como en el Oeste, las mujeres africanas, latinoamericanas, asiáticas, norteamericanas, europeas del Este y del Oeste, mujeres del Medio Oriente et del mundo árabe, mujeres de Oceanía, se han identificado todas con las reivindicaciones de cada una de ellas.

### **2000 buenas razones para marchar... ¡cuando contemplamos el mundo con los ojos de mujeres y niñas!**

¡Varios se preguntan por qué las mujeres siguen marchando! ¿Acaso no han alcanzado ya logros significativos? ¿Acaso la asamblea de Beijing+5 no acaba de confirmar, y hasta impulsar los compromisos de los Estados y de la ONU hacia las mujeres?

Es cierto que numerosas ONG de mujeres, grupos y asociaciones feministas han realizado un trabajo considerable desde la primera conferencia internacional de México en 1975. Ante tales presiones, ciertos Estados tuvieron que ceder y han emprendido acciones con miras a eliminar las discriminaciones hacia las mujeres. No cabe duda que para la ONU las mujeres constituyen unas de sus principales aliadas, y este trabajo nos ha permitido dar pasos gigantescos sobre todo en el ámbito de los derechos fundamentales de las mujeres.

Es cierto también que, durante el siglo XX, las mujeres han realizado una verdadera revolución... De hecho, sin derramar ni una gota de sangre, ellas han aportado cambios profundos en la vida familiar, modificado el trabajo, transformado las relaciones entre mujeres y hombres, impugnado las relaciones de poder, cuestionado los papeles de procreación, logrado en parte ser dueñas de su cuerpo y su sexualidad, etc.

***Sin embargo...*** como sabe usted, señor Secretario General, la situación de la mujer sigue siendo sumamente difícil. Le pedimos que no cese jamás de contemplar el mundo con ojos de mujer y más particularmente de niña. ¿Qué vemos? <sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> SEAGER, Joni (1998) *Atlas des femmes dans le monde*, Editon Autrement, Paris, 1998 y TURENNE, Martine “ La planète des femmes ne tourne pas rond ”, Revue *Châtelaine*, Juin 1999 basado sobre el informe de Naomi Neft y Ann D. Levine *Where Women Stand, An International Report on the Status of Women in 140 Countries*

**Pobreza:** En el mundo, una persona sobre cinco vive con menos de un dólar por día y una sobre siete sufre de hambre crónica<sup>2</sup>: la mayoría de esas personas pobres son mujeres y niños. Las mujeres están, por lo demás, peor provistas que los hombres para evitar la pobreza o para salir de ella. **Distribución de la riqueza:** las niñas y las mujeres poseen menos del 1 por ciento de las riquezas del planeta, suministran el 70 por ciento de las horas trabajadas y sólo reciben el 10 por ciento de los ingresos. **Trabajo:** según las cifras oficiales, 110 millones de niñas, entre 4 y 14 años de edad, trabajan y estas cifras no tienen en cuenta el trabajo doméstico. Las condiciones laborales de las mujeres son casi siempre más difíciles que las de los hombres (trabajo informal, atípico, precario, de guardia, mal pagado), inequidades sistémicas en los salarios (las trabajadoras ganan alrededor del 75 por ciento del salario masculino con enormes disparidades entre países). **Representación política:** Salvo escasas excepciones, la representación política de las mujeres no es proporcional a su número en la población. ¡Esto se vio claramente durante la Cumbre del Milenio en la cual había 9 mujeres jefas de gobierno! Las Naciones Unidas consideran que se necesitarán otros 500 años para lograr una representación paritaria de hombres y mujeres en los escalafones superiores del poder económico. **Prostitución:** La industria del sexo recluta anualmente un millón de niños, en su mayoría niñas. **Tráfico:** Cuatro millones de mujeres y niñas son vendidas cada año para fines de prostitución, esclavitud doméstica o matrimonio forzado. **Violación:** a escala mundial, una mujer sobre cuatro ha sido o será violada una vez en la vida, frecuentemente por un hombre de su entorno; la violación se utiliza sistemáticamente como una arma de guerra en todos los conflictos armados del siglo XX y de principios del siglo XXI. **Violencias hacia las mujeres:** el Banco Mundial estima que las violencias hacia las mujeres son una causa de muerte y de incapacitación, en las mujeres en edad de procrear, tan importante como el cáncer, y una causa de mala salud más importante que la causada por los accidentes de tráfico y el paludismo juntos!<sup>3</sup> **Discriminación basada sobre la orientación sexual:** un informe de Amnistía Internacional<sup>4</sup> revela la amplitud de la represión (encarcelamiento, tortura, lapidación, asesinato) contra hombres y mujeres motivada por la orientación sexual. Estas injusticias y abusos constituyen una violación de los derechos humanos fundamentales. **Educación:** las dos terceras partes de los niños que no van a la escuela son niñas y los dos tercios de los analfabetas del mundo son mujeres. **Trabajo doméstico:** desde los 5 años de edad, en los países en desarrollo, las niñas trabajan entre 4 y 16 horas diarias ejecutando tareas domésticas. Durante toda su vida las mujeres continúan a asumir, solas, la responsabilidad casi exclusiva del cuidado de los niños y las personas de edad. **Producción agrícola:** las mujeres constituyen el cuarenta por ciento de la mano de obra agrícola mundial, sin embargo éstas poseen sólo 1 por ciento de las tierras. **Esclavitud:** 250.000 niñas de menos de 15 años de edad, las llamadas “restaveks”, trabajan como esclavas domésticas en Haití. **Mutilaciones genitales:** a pesar de múltiples esfuerzos legislativos, dos millones de niñas, por año, son sometidas a mutilaciones.

Todas estas situaciones ponen en peligro el presente de las mujeres. Las niñas, mujeres del mañana, ven su porvenir oscurecido por estas discriminaciones que bloquean su pleno

---

<sup>2</sup> ONU, OCDE, FMI, BM (2000) *Un monde meilleur pour tous*

<sup>3</sup> HEYZER, Noeleen (2000) *Ending the Epidemic of Violence Against Women*, Third World Network Features, IGC Internet.

<sup>4</sup> *Rompamos el silencio. Violaciones de derechos humanos basadas en la orientación sexual* (EDAI, 1994)

desarrollo y privan a la sociedad de todo su potencial. Usted ya sabe todo esto, Sr. Annan. ¿Por qué entonces seguir sacrificando nuevas generaciones de mujeres? ¿Por qué la ONU no actúa más, más rápido y más decididamente? ¿Por qué se queda en discursos mientras se sigue, en los hechos, aceptando las violencias y las discriminaciones hacia las mujeres? ¿Por qué entonces tanta lentitud, tanta resistencia para reconocer que la violencia hacia las mujeres no es una violencia cualquiera si no que está causada por el mero hecho de *ser mujer*? ¿Por qué esperar el año 2015 para erradicar la pobreza extrema (los 1,3 a 1,5 mil millones de personas que viven con un dólar estadounidense por día) cuando tenemos ya los medios financieros y técnicos para ello? Con sólo la tasa Tobin o la inversión del 0,7 por ciento por parte de los países industrializados en la ayuda pública al desarrollo permitirían acabar con tal pobreza; ¡hoy mismo!; ¿Y cuándo les tocará su turno a los 3 mil millones de personas que sobreviven con apenas 2 dólares por día?

Es con miras a fortalecer el trabajo ya emprendido en el ámbito local, nacional, regional e internacional que millones de mujeres han decidido de tomar la palabra... y ¡los caminos! Sabemos que sin una relación de fuerza los logros pasan pronto a formar parte del pasivo de las políticas del Estado. Sin la movilización de las mujeres, las promesas que se les han hecho corren el riesgo de causarles sólo decepciones. En este mismo momento en el que nos hablamos, cada promesa ignorada frena su desarrollo, viola sus derechos fundamentales y mata a miles de mujeres en el mundo entero.

Marchamos hasta aquí para decirle, señor Annan, que el siglo XXI debe volverse desde ahora el siglo de la realización inmediata de todos los compromisos, promesas y declaraciones hechas a las mujeres.

### ***No queremos más ajustes estructurales, reclamamos transformaciones estructurales***

Señor Secretario General, ¡la Marcha Mundial no es un desfile femenino! Es una acción política, un gesto ciudadano de millones de mujeres del mundo entero, que no pretende sólo señalar las consecuencias, sino que quiere atacarse a las causas estructurales, a la raíz misma del empobrecimiento y de las violencias hacia las mujeres. La Marcha identifica claramente el capitalismo neoliberal y el patriarcado como sistemas dominantes que se alimentan y se fortalecen mutuamente para mantener a la gran mayoría de las mujeres en una situación de inferioridad cultural, desvalorización social, marginación económica, invisibilidad de su existencia y de su trabajo, mercantilización de sus cuerpos. No ignoramos tampoco hasta que punto los integristos, fundamentalismos, y conservatismos de toda índole se acogen a esta esfera de influencia.

El sistema económico dominante tiene un nombre que no debemos tener miedo de nombrar, el capitalismo neoliberal, y éste tiene un rostro, inhumano. Hablamos de un sistema donde reina la competitividad absoluta y que gira en torno a la privatización, la liberalización, la desregulación, de un sistema sometido a la ley única de la primacía del mercado, donde el pleno disfrute de los derechos humanos está subordinado a la libertad económica y donde se generan exclusiones intolerables para las personas y una amenaza a la paz mundial y al porvenir del planeta.

El patriarcado por su parte no es un fenómeno propio del siglo XX, sino que se perpetúa desde hace milenios y se manifiesta con mayor o menor intensidad según las épocas y las

culturas. Este se basa en el argumento según el cual existiría una inferioridad natural de las mujeres como seres humanos y una jerarquía propia a los papeles atribuidos a las mujeres y a los hombres en nuestras sociedades. El patriarcado penetra en todas las esferas de la vida y se expresa mediante estereotipos que condicionan o marcan las relaciones entre hombres y mujeres. En la aurora del tercer milenio vivimos todavía en un mundo dominado por este sistema donde se consagra el poder masculino y se crean violencias y exclusiones.

Es precisamente sobre estas dos fuerzas que descansa la arquitectura de la mundialización actual. *Para las mujeres, esta mundialización no es sólo capitalista y neoliberal sino también sexista* ya que afecta de manera diferente a las mujeres y a los hombres. ¿Por qué, si no, son las mujeres las que componen la inmensa mayoría de los pobres del planeta? ¿Por qué con el acceso de las mujeres al trabajo nada ha cambiado en la división del trabajo basándose en el género, ni en el reparto de las responsabilidades hacia los hijos o las tareas domésticas? ¿Por qué el “crecimiento” continúa apoyándose en gran parte sobre el trabajo invisible, no remunerado ni reconocido de las mujeres? ¿Por qué se ha incrementado la trata de mujeres de los países pobres hacia los países ricos? ¿Por qué la prostitución forma parte de las estrategias de “desarrollo” y de los medios empleados para recuperar las divisas por parte de varios gobiernos?

Lo reconoce usted mismo en la declaración final de la Cumbre del Milenio. *Estamos convencidos que el principal desafío que enfrentamos es el de trabajar para que la mundialización se convierta en una fuerza favorable para toda la humanidad. Ya que, si bien ofrece actualmente inmensas posibilidades, sus beneficios están repartidos de manera muy desigual, así como lo están las responsabilidades que con ella se imponen*<sup>5</sup>.

Si los beneficios están repartidos desigualmente es porque el sistema económico mundial no apunta hacia una redistribución de las riquezas, sino más bien hacia la concentración de éstas cada vez en menos manos. No se trata pues de simplemente modificar las reglas del juego a la vez que se mantiene intacto el sistema; se trata de crear nuevas reglas a partir también de las experiencias y alternativas que proponen las mujeres y los movimientos sociales tanto en el ámbito local, como nacional e internacional.

Comprenderá usted nuestra inquietud y nuestra ira al ver el Secretario General de las Naciones Unidas proponer su *Pacto global* con la empresa privada y dar crédito a la creencia que el mercado, si se le dejase, sería por sí mismo ¡una fuente de igualdad y progreso para la humanidad! ¡Comprenderá usted también nuestra frustración al ver la ONU, en la Cumbre de Copenhague+5, firmar un informe conjunto con el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Organización para el comercio y el desarrollo económico donde reitera su confianza en el libre comercio y la globalización a diestra y siniestra para reducir a la mitad la extrema pobreza de aquí al año 2015! Comprenderá igualmente nuestro escepticismo cuando, por un lado, la Asamblea del Milenio propone *establecer alianzas sólidas con el sector privado con miras a promover el desarrollo y eliminar la pobreza*, y por el otro se reduce a “alentar” tímidamente *la industria farmacéutica a incrementar la disponibilidad de los medicamentos esenciales a precios abordables para todas las personas que los necesiten en los países en desarrollo.* (¡!)

---

<sup>5</sup> Traducción libre

Hace mucho tiempo, Sr. Annan, que los mercados capitalistas y las corporaciones multinacionales han demostrado su amplia capacidad en generar desigualdad en el mundo y su incapacidad en reducir la pobreza, en particular la de las mujeres. La economía sufre desde hace mucho de un gran déficit democrático y no pensamos que la ONU deba establecer alianzas de “*igual a igual*” con la empresa privada. La primera alianza de la ONU debe forjarse con los pueblos. Nosotras consideramos que la ONU debe dotarse de medios para afirmar su autoridad política y exigir el respeto de los valores y las prácticas basadas en los derechos humanos fundamentales, derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Actuar de otra manera significa poner en juego la seriedad, la credibilidad y la legitimidad de la ONU.

### **Nuestras reivindicaciones<sup>6</sup> o *el mundo en el que queremos vivir***

La Marcha Mundial aporta el peso de su movilización y de la participación de millones de mujeres para exigir la implementación inmediata de reivindicaciones que pueden, en sí mismas, cambiar significativamente el destino y la condición de la mujer en el mundo entero. La singular importancia de estas reivindicaciones reside en el hecho de estar basadas sobre la acción de los Estados. Consideramos, efectivamente, que son los Estados soberanos no corruptos, nacionales, pero abiertos al pluralismo y a la inmigración, los Estados democráticos y participativos, los que deben asumir la responsabilidad de elaborar e instrumentar estas reivindicaciones y dar cuentas a la ciudadanía.

No cabe duda que las organizaciones no gubernamentales están destinadas a desempeñar un importantísimo papel de vigilancia, sobre todo en lo que concierne a los gobiernos, sin embargo no corresponde a lo que algunos llaman la sociedad civil (concepto más bien vago y comodín) a substituirse a los Estados para garantizar el ejercicio de los derechos humanos fundamentales. Responsabilidad que también recae sobre la comunidad internacional compuesta por los Estados miembros de la ONU. Varias de nuestras reivindicaciones se ubican en el seguimiento y el fortalecimiento de las decisiones alcanzadas en las grandes conferencias de Beijing+5 y Copenhague+5.

### **Para erradicar las violencias hacia las mujeres**

#### ***Estados de derecho sometidos al derecho internacional***

Su iniciativa de firmas de pactos y convenios durante la Cumbre del Milenio nos llena de alegría, así como la muy reciente entrada en vigor del Protocolo optativo del Convenio sobre la eliminación de todas las formas de discriminación hacia las mujeres. Nosotras también pensamos que el mundo debe operar sobre la base del derecho internacional, y es esto lo que motiva nuestra insistencia para que se firmen y ratifiquen los convenios internacionales y protocolos existentes; para que se elaboren nuevos protocolos ya que sólo con ellos puede asegurarse el que los Estados hagan lo que dicen que hacen, y sobre todo que se garantice la aplicación, de hecho y día a día, de estas herramientas internacionales. Reclamamos:

---

<sup>6</sup> Texto integral de las reivindicaciones en el Anexo

- la ratificación sin reservas y la aplicación de convenios y pactos sobre los derechos de las mujeres y los niños y la armonización de las leyes nacionales con los diversos instrumentos internacionales existentes en este campo.

- la ratificación sin reservas del Convenio sobre la eliminación de todas las formas de discriminación hacia las mujeres. Como sabe usted, es en este convenio donde se encuentra el mayor número de reservas, *varias de las cuales pueden considerarse incompatibles con el objeto y propósitos generales del Convenio. (...) Al ver el carácter de las reservas formuladas en el Convenio podemos concluir que la comunidad internacional está preparada para reconocer formalmente los múltiples problemas de desigualdad que enfrentan las mujeres, pero que, sin embargo, los Estados, de manera individual, no están dispuestos a reconocer esta realidad y no se ven obligados a modificar las prácticas que mantienen a las mujeres en una situación de subordinación.*<sup>7</sup>

- El fortalecimiento del Convenio de 1949 sobre la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena mediante un mecanismo de aplicación que tenga en cuenta las resoluciones de la ONU respecto al tráfico de mujeres y de niños y a las trabajadoras migrantes.

- El reconocimiento y el sometimiento por parte de todos los Estados a la jurisdicción de la Corte Penal Internacional.

- Un protocolo para la aplicación del Pacto relativo a los derechos económicos, sociales y culturales.

### ***Estados proactivos en la lucha contra la violencia hacia las mujeres***

En todas las partes del mundo las mujeres movilizadas con la Marcha Mundial se han dirigido a sus Estados exigiendo que éstos asuman un verdadero papel de líderes en la lucha contra las violencias hacia las mujeres. Hoy solicitamos al Secretario General que apoye, estimule a los Estados miembros de la ONU en esta dirección y mantenga sobre ellos una vigilancia constante recordándoles que deben:

- ∞ condenar toda fuerza pública, religiosa, económica o cultural que ejerza un control sobre la vida de las mujeres y las niñas y denunciar los regímenes que violan sus derechos fundamentales;
- ∞ incorporar en sus leyes y acciones el principio conforme al cual todas las formas de violencia hacia las mujeres constituyen una violación a los derechos humanos fundamentales y son injustificables por razones de costumbre, religión, cultura o poder político. Los Estados deben reconocer a las mujeres el derecho de disponer de su vida, de sus cuerpos y de ser dueñas de propia fecundidad;
- ∞ implementar planes de acción, programas y proyectos eficaces respaldados con los recursos financieros y los medios adecuados para acabar con la violencia hacia las mujeres;

---

<sup>7</sup> BENNINGER-BUDEL, C., LACROIX, A-L. (1999) *Violence contre les femmes: un rapport*, Organización Mundial contra la Tortura, Ginebra, p 44

- ∞ conceder el derecho de asilo a las mujeres víctimas de discriminación y persecuciones sexistas y/o de violencias sexuales..

### ***Estados resueltos a oponerse a la denegación de sus derechos sobre la base de su orientación sexual***

Un informe reciente de Amnistía Internacional<sup>8</sup> da cuenta de la amplitud de la represión a la cual son sometidas las personas homosexuales: la homosexualidad se considera un crimen en más de la mitad de los países y se acompaña de sanciones tales como el encarcelamiento, la tortura, la lapidación, la pena de muerte; y se observa una violación sistemática de los derechos humanos fundamentales. Salvo la Convención Europea de Protección de los Derechos del Hombre y las Libertades Fundamentales, ningún convenio internacional reconoce los derechos de esas personas ni les concede la más mínima protección. Ninguna conferencia internacional patrocinada por las Naciones Unidas, ni siquiera Beijing+5, ha logrado acabar con los tabús y bloqueos sistemáticos ejercidos por varios Estados sobre este tema. Las mujeres discriminadas sobre la base de su orientación sexual sufren doble discriminación, por el hecho de ser a la vez mujeres y lesbianas. La amplitud de la represión hace que las actividades de defensa, en este ámbito, por parte de los organismos de defensa de los derechos de estas personas sean muy difíciles y arriesgadas. La Marcha Mundial pide que la ONU y sus Estados miembros:

- ∞ reconozcan el hecho que la orientación sexual no debe privar a nadie del pleno ejercicio de los derechos establecidos en los instrumentos internacionales;
- ∞ otorguen el derecho de asilo a las víctimas de discriminación y persecución basadas en la orientación sexual de estas personas.

***Estados capaces de garantizar la paz*** mediante políticas de desarme (armas convencionales, nucleares y biológicas) y una ONU capaz de poner fin a toda forma de intervención, agresión y ocupación militar

### ***Para acabar con la pobreza***

#### ***Instrumentar inmediatamente las “nuevas” propuestas viejas.***

Señor Secretario General, la Marcha Mundial está profundamente convencida que se pueden aplicar medidas urgentes e inmediatas para eliminar la pobreza extrema. He aquí algunas de ellas:

- la eliminación de la deuda de los países del tercer mundo
- la supresión de los programas de ajuste estructural
- la Tasa Tobin

---

<sup>8</sup> Amnistía Internacional, sección francesa (1988). *Rompamos el silencio. Violaciones de derechos humanos basadas en la orientación sexual*. Adaptación francesa de la versión inglesa e 1997 de la sección británica de Amnistía Internacional.

- la inversión del 0,7 por ciento de PIB de los países industrializados en la ayuda pública al desarrollo.
- la aplicación de la fórmula 20/20 entre países donantes y receptores de la ayuda.

Estas “viejas” propuestas no cesan de alimentar la retórica de los encuentros internacionales. Lo “novedoso” sería que se aplicasen concediendo particular importancia a las mujeres, puesto que son las que constituyen el sector más pobre de los pobres.

### ***Legislar contra la pobreza***

Si los Estados se toman en serio su compromiso del milenio, a saber “*hacer del derecho al desarrollo una realidad para todos*” (y todas) “*y resguardar la humanidad de la necesidad*”, deberán, como primera acción en ese sentido, promulgar una ley marco y establecer estrategias nacionales para erradicar la pobreza (véase el detalle en el Anexo), pero éstas deberán ser estrategias sostenidas y respaldadas por los mismos Estados y no teleguiadas del exterior por las instituciones financieras internacionales según el modelo neoliberal puro y duro.

***Un consejo mundial para la seguridad económica y financiera*** encargado de redefinir las reglas de un nuevo sistema económico mundial (véase el detalle en el Anexo). La Marcha Mundial presenta esta propuesta, entre otras, con miras a que la comunidad política internacional cese de fiarse al dominio del mercado, en la vana espera de una mundialización provechosa para todas y todos y una distribución solidaria de las riquezas de la humanidad. Tal Consejo permitiría asegurar la supremacía del ámbito político sobre el económico.

### ***Un papel proactivo frente al BM, el FMI y la OMC***

Hace sólo unos días, nos reunimos con los dirigentes del BM y el FMI. Durante este encuentro las mujeres reiteraron que esas instituciones tenían al menos ¡¡2000 buenas razones para cambiar de rumbo!! Lo mismo se aplica a la OMC. Contamos con la ONU y su Secretario General para exigirles a estas instituciones, forjadoras de la mundialización actual, que se sometan al respeto integral de los derechos humanos fundamentales y hagan valer, por arriba de los beneficios y la competencia, los valores adoptados por la Asamblea del Milenio: libertad, igualdad, solidaridad, tolerancia, respeto de la naturaleza y responsabilidad compartida en materia de desarrollo económico y social. **Estos valores son incompatibles con proyectos tales como el Acuerdo Multilateral para la Inversión o sus clones.**

No se trataría aquí de una vana utopía o una ingenuidad inconsciente si la ONU y su Secretario General, respaldados por los movimientos de las mujeres y todos los movimientos sociales, ONG, sindicatos, asociaciones, etc., que **comparten estas orientaciones deciden consagrar todas sus energías, sus recursos y sus medios financieros.**

### ***Un papel ejemplar para la ONU***

¿Y si la ONU fuese para las mujeres del mundo un “modelo que se desea imitar, una fuente de inspiración para sus Estados? Nosotras pensamos - **y lo volvemos a repetir** - que la ONU debe desempeñar un papel ejemplar en su determinación de luchar contra la pobreza y la violencia hacia las mujeres, en los hechos y no únicamente en las declaraciones. Para empezar, debería mostrarse intransigente antes las exacciones cometidas por su propio personal, sus propias tropas durante sus operaciones de mantenimiento de la paz. La violación cometida por un soldado, por más de la ONU que sea, sigue siendo un crimen y ningún miembro del personal de las Naciones Unidas debe exonerarse de la aplicación de los derechos humanos fundamentales.

Cabe señalar que se han logrado progresos notables en el seno mismo de la ONU y sus principales agencias, particularmente en los dos últimos años. ¡Pero todavía queda mucho camino por recorrer! ¿Qué es lo que impide al Secretario General someter a todas las partes constituyentes de la ONU al principio de igualdad absoluta entre mujeres y hombres? ¿Qué impide a la ONU instituir la paridad en el ámbito de los salarios, de los puestos directivos y en todas las esferas de la vida de la organización? ¿Por qué la ONU no mostraría delante de toda la humanidad que es posible lograr, ahora mismo, la igualdad entre hombres y mujeres?

¿Qué es lo que impide a la ONU tener una actitud no sólo vigilante sino intransigente, cuando se trata del respeto de las decisiones tomadas? Se pueden tener objetivos expresados en cifras y plazos, pero si no se llevan a cabo las acciones ¿cómo evitar la pérdida de confianza de los pueblos en la ONU? ¿Cómo creer en la voluntad política por parte de los Estados de respetar los compromisos adquiridos? ¿Cómo pueden agencias tan importantes para las mujeres como UNIFEM, UNICEF, PNUD cumplir adecuadamente con su misión sin una inyección substancial de recursos humanos y financieros? ¿Cómo continuar a tolerar que los Estados Unidos se sustraigan a sus obligaciones financieras para con la ONU y contribuyan, por lo tanto, al debilitamiento de esta institución?

## **Conclusión**

Señor Annan, nos dirigimos también a usted en su calidad de hombre: siempre y cuando los líderes políticos, todavía en su inmensa mayoría hombres, y los líderes de opinión no ejerzan todo su peso personal para oponerse a las discriminaciones hacia las mujeres, éstas seguirán siendo sólo “problemas de mujeres”, mientras que se trata de problemas que incumben tanto a los hombres como a las mujeres, problemas de sociedad. Es también, como hombre, que le pedimos, Sr. Annan, que cada vez que le sea posible, tome la palabra, encabece las campañas de opinión, en particular aquellas que combaten la violencia hacia las mujeres

Le pedimos que intervenga regularmente en el seno de la comunidad internacional para recordar a los jefes de Estado que las mujeres exigen la igualdad ahora mismo y no dentro de quinientos años: tal es el legado que queremos dejar a nuestras hijas. Le pedimos que trabaje sin descanso<sup>9</sup> *al lado de esas mujeres sin voz ni voto, quienes en partes del mundo se ven obligadas a callar y aceptar; de esas mujeres sometidas a múltiples formas de*

---

<sup>9</sup> Marcha Mundial de las Mujeres en el Año 2000 *Paso a paso se hace camino*: mosaico en homenaje a las luchas de las mujeres del mundo

*discriminación y violencia, a quienes se les ha robado sus espacios de libertad; con esas mujeres que resisten, construyendo, desde siempre, un mundo distinto, un mundo sin violencia ni pobreza.*

Señor Secretario General, la ONU debería ser un faro luminoso para todas *esas niñas, nacidas y por nacer, herederas de nuestras luchas y nuestros sueños.*

***Y que no le quepa la menor duda, las mujeres seguirán marchando.***

*Reivindicaciones de la marcha mundial  
de las mujeres en el año 2000*

**ELIMINAR LA POBREZA**

**P-1. La implementación por parte de todos los Estados de una ley de bases y de estrategias con miras a la eliminación de la pobreza.** Una ley de bases es una ley “marco” de alcance general, que indica una orientación global, afirma principios y establece objetivos. Esta ley de bases se debe tener en cuenta para inspirar otras leyes que un gobierno desee promulgar sobre la misma materia, en este caso, la eliminación de la pobreza. La denominación “ley de bases” puede variar en función del país. En ciertos países de América Latina, por ejemplo, se emplea el término “agenda nacional”.

Esta ley de bases debe incluir medidas que garanticen la autonomía económica y social de las mujeres mediante el ejercicio de sus derechos. Debe prever la adopción de leyes, programas, planes de acción y proyectos nacionales que permitan a las mujeres, sin discriminación, ejercer sus derechos y tener acceso:

**A LOS RECURSOS BÁSICOS**

Al agua potable

A la producción y a la distribución de alimentos a fin de asegurar una seguridad alimentaria a la población

A una vivienda decente

A los servicios de salud de primera línea y de salud reproductiva

A la protección social

A la seguridad de un ingreso durante toda la vida

**A LA CULTURA**

Al final del proceso de homogeneización de las culturas

**A LA CIUDADANÍA**

Al reconocimiento de la ciudadanía mediante el acceso a los documentos oficiales (cédula de identidad)

A la igualdad de participación de las mujeres en las instancias políticas

**A LOS RECURSOS NATURALES Y ECONÓMICOS**

A la propiedad de los bienes familiares y al reparto equitativo de la herencia

Al crédito

**A LA EDUCACIÓN**

A la alfabetización

A la formación profesional

A los conocimientos científicos y tecnológicos

**A LA IGUALDAD EN EL TRABAJO**

A la equidad y a la igualdad salarial en el plano nacional e internacional

Al salario mínimo

A la protección estatutaria para las trabajadoras domésticas y en los sectores informales de la economía

A la sindicalización y a la libertad de asociación

A los cargos de decisión

Al respeto de las normas de trabajo (en todos los lugares de trabajo, incluso en las zonas francas) adoptadas por la Oficina Internacional del Trabajo

### **A LA IGUALDAD EN EL REPARTO DE LAS TAREAS**

Los Estados deben promover a través de medidas incitadoras el reparto de las responsabilidades familiares (educación y cuidado de los hijos, tareas domésticas) y adoptar medidas concretas de apoyo a las familias, como guarderías adaptadas al horario laboral de los padres, cocinas comunitarias, programas de apoyo para las labores escolares (tareas, lecciones), etc. Por consiguiente, los Estados deben tomar todas las medidas necesarias para acabar con los valores patriarcales y sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de democratizar las estructuras familiares.

Las mujeres reivindican asimismo que cese la mercantilización de su cuerpo a través de los medios de comunicación a fin de satisfacer las necesidades del mercado. Insisten además para que los Estados y las organizaciones internacionales tengan la obligación de tomar medidas para combatir y prevenir la corrupción.

Todos los actos, leyes, reglamentos y posiciones de los Estados nacionales se evaluarán a la luz de indicadores como:

- el Indicador de la Pobreza Humana (IPH), propuesto en el Informe mundial sobre el desarrollo humano de 1997
- el Índice de desarrollo humano propuesto por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- el Indicador del desarrollo humano especificado por sexo (que incluye un indicador de representación de las mujeres en los cargos de responsabilidad), propuesto en el Informe Mundial sobre el desarrollo humano de 1995
- el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) acerca de los derechos de los pueblos indígenas.

## **P-2. La aplicación urgente de medidas como:**

**El impuesto Tobin;** los ingresos provenientes de este impuesto serán transferidos a un fondo especial:

- dedicado al desarrollo social;
- administrado democráticamente por toda la comunidad internacional;
- a partir de criterios de respeto de los derechos humanos fundamentales y de la democracia;
- con una representación paritaria de mujeres y de hombres;
- al cual las mujeres (que representan el 70 % de los 1.300 millones de personas que viven en condiciones de extrema pobreza) tendrán un acceso prioritario.

**La inversión del 0,7 %** del producto nacional bruto (PNB) de los países ricos en la ayuda a los países en vías de desarrollo;

**El financiamiento adecuado y la democratización** de los programas de las Naciones Unidas imprescindibles para la defensa de los derechos fundamentales de las mujeres y de

los niños, como UNIFEM (programa para las mujeres), el PNUD (programa para el desarrollo) y UNICEF (programa para los niños);

**El fin de los programas de ajuste estructural;**

**El fin de las compresiones y de los recortes** en los presupuestos sociales y los servicios públicos;

**El rechazo** del proyecto de Acuerdo Multilateral de Inversiones (AMI).

**P-3. La anulación de la deuda de todos los países del Tercer Mundo, tomando en cuenta principios de responsabilidad, de transparencia de la información y de imputabilidad.**

Exigimos la cancelación inmediata de la deuda de los 53 países más pobres del planeta, en apoyo a los objetivos de la campaña Jubileo 2000.

A más largo plazo pedimos la anulación de la deuda de todos los países del Tercer Mundo y la implementación de un mecanismo de vigilancia para la erradicación de la deuda, el cual velará para que el dinero conseguido sirva a la eliminación de la pobreza y al bienestar de la población más afectada por los programas de ajustes estructurales, principalmente las mujeres y las niñas.

**P-4. La aplicación de la fórmula 20/20 entre los países donantes y los países receptores de la ayuda internacional.**

De este modo, el 20 % del dinero desembolsado por el país donante debe dedicarse al desarrollo social y el 20 % de los gastos del Estado que recibe los donativos debe orientarse a los programas sociales.

**P-5. Una organización política mundial, no monolítica, dotada de autoridad sobre la economía, con una representatividad equitativa y democrática entre todos los países de la Tierra (para asegurar una paridad entre países pobres y países ricos) y con una representatividad paritaria entre las mujeres y los hombres.**

**A ESCALA ECONÓMICA**

La Marcha mundial desea contribuir a instaurar un sistema económico mundial justo, participativo y solidario. Por consiguiente, defiende una reivindicación de carácter estructural, proponiendo un **Consejo Mundial para la Seguridad Económica y Financiera** encargado de:

- Redefinir las reglas de un nuevo sistema financiero mundial basado en una distribución justa y equitativa de los recursos del planeta, en la justicia social y en el mejoramiento

del bienestar de la población mundial, en particular para las mujeres, las cuales constituyen más de la mitad de la población.

- Ejercer un control político de los mercados financieros.
- “Desarmar” estos mercados financieros, para impedir que perjudiquen a las sociedades y creen sistemáticamente inestabilidad, inseguridad y desigualdad.
- Llevar a cabo una verdadera regulación y una vigilancia de las organizaciones con una misión económica, financiera o comercial.
- Ejercer un control democrático sobre los intercambios comerciales, o sea, aplicar una actitud de “tolerancia cero” con respecto a la criminalización de la economía.

La composición de este Consejo no está de ningún modo resuelta y debe debatirse a escala internacional. No obstante, la Marcha desea indicar unas cuantas directrices ineludibles: la composición del Consejo debe incluir representantes de la sociedad civil (ONG, sindicatos, etc.) y asegurar la paridad entre los hombres y las mujeres y entre los países del Norte y los del Sur.

Como condiciones de implementación, la Marcha reivindica que se proceda inmediatamente a:

- **La eliminación de todos los paraísos fiscales** (unos cuarenta países, entre ellos Gibraltar, las Islas Caimán, Liechtenstein, etc.), cuya existencia constituye en sí una forma de robo legalizado, ya que se permite que los financieros, las empresas, los dirigentes políticos, etc. escondan “su” dinero y lo sustraigan de este modo a los impuestos, leyes y reglamentación de los Estados;
- **El fin del secreto bancario**, práctica antidemocrática que constituye asimismo otra forma de robo legalizado;
- **La redistribución de la riqueza** actualmente monopolizada por los siete países industrializados más ricos.

## EN EL ÁMBITO JURÍDICO

La Marcha mundial considera la eliminación de la pobreza no sólo como un objetivo que se desea alcanzar, sino como un derecho de aplicación inmediata. Por consiguiente, se reivindica un **protocolo para la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales**.

### **P-6. Que se levanten los embargos y los bloqueos decretados por las grandes potencias en muchos países y que afectan principalmente a las mujeres y a los niños.**

Reafirmar nuestro compromiso con la paz y con la protección del funcionamiento democrático y autónomo de los Estados naciones <sup>2</sup>.

## **ELIMINAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

**V-1.** Que los gobiernos que invocan los derechos humanos condenen todo poder político, religioso, económico o cultural que ejerza un control sobre la vida de las mujeres y de las niñas y que denuncien los regímenes que no respeten sus derechos fundamentales.

**V-2.** Que los Estados reconozcan en sus leyes y acciones que todas las formas de violencia hacia las mujeres constituyen una violación a los derechos humanos fundamentales y que no pueden justificarse por ninguna costumbre, religión, práctica cultural o poder político. De este modo, los Estados deben reconocer a las mujeres el derecho de disponer de su vida y de su cuerpo, e igualmente a controlar su fertilidad.

**V-3.** Que los Estados implementen planes de acción, programas y proyectos eficientes con recursos financieros y medidas adecuadas para poner fin a las violencias hacia las mujeres.

Estos planes de acción deben incluir en particular los elementos siguientes: prevención, sensibilización del público, seguimiento judicial, “tratamiento” de los agresores, investigaciones y estadísticas sobre la violencia hacia las mujeres, cuidado y protección de las víctimas, lucha contra la pornografía, el proxenetismo y las agresiones sexuales, incluidas las violaciones de niños, educación no sexista, acceso fácil al procedimiento penal, formación de los jueces y policías.

**V-4.** Que la ONU haga verdaderas presiones para que todos los Estados ratifiquen sin reservas y apliquen los convenios y los pactos relativos a los derechos de las mujeres y de los niños particularmente, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Convenio sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación hacia las Mujeres, el Convenio sobre los Derechos del Niño, el Convenio Internacional para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y el Pacto sobre la protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migrantes.

Que los Estados armonicen sus leyes nacionales con los diferentes instrumentos internacionales, además de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia hacia las Mujeres, la Declaración de El Cairo y de Viena, la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing.

**V-5.** Que se adopten sin demora los protocolos y los mecanismos de implementación:

- del Convenio Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación hacia las Mujeres;
- del Convenio sobre los Derechos del Niño.

Estos protocolos permitirán a los individuos y a los grupos demandar a un Estado. Constituirán medidas de presión a escala internacional para obligar a los Estados a implementar los derechos

enunciados en los pactos y convenios. Se deberán prever sanciones verdaderas en contra de los Estados recalcitrantes.

**V-6.** Que el Convenio de 1949 para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena incluya un mecanismo de aplicación que tenga en cuenta los documentos recientes, como las dos resoluciones de la Asamblea General de la ONU (1996), respecto al tráfico de mujeres y de niñas y a la violencia hacia las mujeres migrantes.

**V-7.** Que los Estados reconozcan la jurisdicción de la Corte Penal Internacional y suscriban las disposiciones en virtud de las cuales las violaciones y las agresiones sexuales constituyen especialmente crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad.

**V-8.** Que todos los Estados implementen políticas de desarme tanto los que tienen armas clásicas como los que poseen armas nucleares y biológicas. Que todos los países ratifiquen el Convenio sobre las minas antipersonal.

Que la ONU acabe con todo tipo de intervenciones, agresiones u ocupaciones militares, asegure el derecho de los refugiados y refugiadas a retornar a sus países de origen y ejerza presión sobre los gobiernos para hacer respetar los derechos humanos y resolver los conflictos<sup>3</sup>.

**V-9.** Que se adopte lo antes posible la posibilidad de derecho de asilo para las mujeres víctimas de discriminación, de persecuciones sexistas o de violencia sexual.

*Las dos reivindicaciones siguientes recibieron el apoyo de la mayoría de las mujeres presentes en la medida en que se propuso que fueran adoptadas por país. Ciertas delegadas no estaban en condiciones de comprometerse a defenderlas públicamente en sus países. Estas reivindicaciones quedan como parte integrante del proyecto de la Marcha Mundial de las Mujeres en el año 2000. En el transcurso de los próximos meses, se agregarán los nombres de los países.*

**V-10.** Que la ONU y los Estados de la comunidad internacional reconozcan formalmente, en nombre de la igualdad de todas las personas, que la orientación sexual no debe privar a nadie del pleno ejercicio de los derechos previstos por los instrumentos internacionales que son: la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Convenio Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

**V-11.** Que se adopte sin demoras la posibilidad de derecho de asilo para las personas víctimas de discriminación y persecución por razones de orientación sexual.

## REIVINDICACIONES DE LA MARCHA MUNDIAL DE LAS MUJERES EN EL AÑO 2000

### ELIMINAR LA POBREZA

**P-1. La implementación por parte de todos los Estados de una ley de bases y de estrategias con miras a la eliminación de la pobreza.** Una ley de bases es una ley “marco” de alcance general, que indica una orientación global, afirma principios y establece objetivos. Esta ley de bases se debe tener en cuenta para inspirar otras leyes que un gobierno desee promulgar sobre la misma materia, en este caso, la eliminación de la pobreza. La denominación “ley de bases” puede variar en función del país. En ciertos países de América Latina, por ejemplo, se emplea el término “agenda nacional”.

Esta ley de bases debe incluir medidas que garanticen la autonomía económica y social de las mujeres mediante el ejercicio de sus derechos. Debe prever la adopción de leyes, programas, planes de acción y proyectos nacionales que permitan a las mujeres, sin discriminación, ejercer sus derechos y tener acceso:

#### **A LOS RECURSOS BÁSICOS**

Al agua potable

A la producción y a la distribución de alimentos a fin de asegurar una seguridad alimentaria a la población

A una vivienda decente

A los servicios de salud de primera línea y de salud reproductiva

A la protección social

A la seguridad de un ingreso durante toda la vida

#### **A LA CULTURA**

Al final del proceso de homogeneización de las culturas

#### **A LA CIUDADANÍA**

Al reconocimiento de la ciudadanía mediante el acceso a los documentos oficiales (cédula de identidad)

A la igualdad de participación de las mujeres en las instancias políticas

#### **A LOS RECURSOS NATURALES Y ECONÓMICOS**

A la propiedad de los bienes familiares y al reparto equitativo de la herencia

Al crédito

#### **A LA EDUCACIÓN**

A la alfabetización

A la formación profesional

A los conocimientos científicos y tecnológicos

#### **A LA IGUALDAD EN EL TRABAJO**

A la equidad y a la igualdad salarial en el plano nacional e internacional

Al salario mínimo

A la protección estatutaria para las trabajadoras domésticas y en los sectores informales de la economía

A la sindicalización y a la libertad de asociación

A los cargos de decisión

Al respeto de las normas de trabajo (en todos los lugares de trabajo, incluso en las zonas francas) adoptadas por la Oficina Internacional del Trabajo

### **A LA IGUALDAD EN EL REPARTO DE LAS TAREAS**

Los Estados deben promover a través de medidas incitadoras el reparto de las responsabilidades familiares (educación y cuidado de los hijos, tareas domésticas) y adoptar medidas concretas de apoyo a las familias, como guarderías adaptadas al horario laboral de los padres, cocinas comunitarias, programas de apoyo para las labores escolares (tareas, lecciones), etc. Por consiguiente, los Estados deben tomar todas las medidas necesarias para acabar con los valores patriarcales y sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de democratizar las estructuras familiares.

Las mujeres reivindican asimismo que cese la mercantilización de su cuerpo a través de los medios de comunicación a fin de satisfacer las necesidades del mercado. Insisten además para que los Estados y las organizaciones internacionales tengan la obligación de tomar medidas para combatir y prevenir la corrupción.

Todos los actos, leyes, reglamentos y posiciones de los Estados nacionales se evaluarán a la luz de indicadores como:

- el Indicador de la Pobreza Humana (IPH), propuesto en el Informe mundial sobre el desarrollo humano de 1997
- el Índice de desarrollo humano propuesto por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- el Indicador del desarrollo humano especificado por sexo (que incluye un indicador de representación de las mujeres en los cargos de responsabilidad), propuesto en el Informe Mundial sobre el desarrollo humano de 1995
- el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) acerca de los derechos de los pueblos indígenas.

## **P-2. La aplicación urgente de medidas como:**

**El impuesto Tobin;** los ingresos provenientes de este impuesto serán transferidos a un fondo especial:

- dedicado al desarrollo social;
- administrado democráticamente por toda la comunidad internacional;
- a partir de criterios de respeto de los derechos humanos fundamentales y de la democracia;
- con una representación paritaria de mujeres y de hombres;
- al cual las mujeres (que representan el 70 % de los 1.300 millones de personas que viven en condiciones de extrema pobreza) tendrán un acceso prioritario.

**La inversión del 0,7 %** del producto nacional bruto (PNB) de los países ricos en la ayuda a los países en vías de desarrollo;

**El financiamiento adecuado y la democratización** de los programas de las Naciones Unidas imprescindibles para la defensa de los derechos fundamentales de las mujeres y de

los niños, como UNIFEM (programa para las mujeres), el PNUD (programa para el desarrollo) y UNICEF (programa para los niños);

**El fin de los programas de ajuste estructural;**

**El fin de las compresiones y de los recortes** en los presupuestos sociales y los servicios públicos;

**El rechazo** del proyecto de Acuerdo Multilateral de Inversiones (AMI).

**P-3. La anulación de la deuda de todos los países del Tercer Mundo, tomando en cuenta principios de responsabilidad, de transparencia de la información y de imputabilidad.**

Exigimos la cancelación inmediata de la deuda de los 53 países más pobres del planeta, en apoyo a los objetivos de la campaña Jubileo 2000.

A más largo plazo pedimos la anulación de la deuda de todos los países del Tercer Mundo y la implementación de un mecanismo de vigilancia para la erradicación de la deuda, el cual velará para que el dinero conseguido sirva a la eliminación de la pobreza y al bienestar de la población más afectada por los programas de ajustes estructurales, principalmente las mujeres y las niñas.

**P-4. La aplicación de la fórmula 20/20 entre los países donantes y los países receptores de la ayuda internacional.**

De este modo, el 20 % del dinero desembolsado por el país donante debe dedicarse al desarrollo social y el 20 % de los gastos del Estado que recibe los donativos debe orientarse a los programas sociales.

**P-5. Una organización política mundial, no monolítica, dotada de autoridad sobre la economía, con una representatividad equitativa y democrática entre todos los países de la Tierra (para asegurar una paridad entre países pobres y países ricos) y con una representatividad paritaria entre las mujeres y los hombres.**

**A ESCALA ECONÓMICA**

La Marcha mundial desea contribuir a instaurar un sistema económico mundial justo, participativo y solidario. Por consiguiente, defiende una reivindicación de carácter estructural, proponiendo un **Consejo Mundial para la Seguridad Económica y Financiera** encargado de:

- Redefinir las reglas de un nuevo sistema financiero mundial basado en una distribución justa y equitativa de los recursos del planeta, en la justicia social y en el mejoramiento

del bienestar de la población mundial, en particular para las mujeres, las cuales constituyen más de la mitad de la población.

- Ejercer un control político de los mercados financieros.
- “Desarmar” estos mercados financieros, para impedir que perjudiquen a las sociedades y creen sistemáticamente inestabilidad, inseguridad y desigualdad.
- Llevar a cabo una verdadera regulación y una vigilancia de las organizaciones con una misión económica, financiera o comercial.
- Ejercer un control democrático sobre los intercambios comerciales, o sea, aplicar una actitud de “tolerancia cero” con respecto a la criminalización de la economía.

La composición de este Consejo no está de ningún modo resuelta y debe debatirse a escala internacional. No obstante, la Marcha desea indicar unas cuantas directrices ineludibles: la composición del Consejo debe incluir representantes de la sociedad civil (ONG, sindicatos, etc.) y asegurar la paridad entre los hombres y las mujeres y entre los países del Norte y los del Sur.

Como condiciones de implementación, la Marcha reivindica que se proceda inmediatamente a:

- **La eliminación de todos los paraísos fiscales** (unos cuarenta países, entre ellos Gibraltar, las Islas Caimán, Liechtenstein, etc.), cuya existencia constituye en sí una forma de robo legalizado, ya que se permite que los financieros, las empresas, los dirigentes políticos, etc. escondan “su” dinero y lo sustraigan de este modo a los impuestos, leyes y reglamentación de los Estados;
- **El fin del secreto bancario**, práctica antidemocrática que constituye asimismo otra forma de robo legalizado;
- **La redistribución de la riqueza** actualmente monopolizada por los siete países industrializados más ricos.

## EN EL ÁMBITO JURÍDICO

La Marcha mundial considera la eliminación de la pobreza no sólo como un objetivo que se desea alcanzar, sino como un derecho de aplicación inmediata. Por consiguiente, se reivindica un **protocolo para la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales**.

**P-6. Que se levanten los embargos y los bloqueos decretados por las grandes potencias en muchos países y que afectan principalmente a las mujeres y a los niños.**

Reafirmar nuestro compromiso con la paz y con la protección del funcionamiento democrático y autónomo de los Estados naciones <sup>2</sup>.

## **ELIMINAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

**V-1.** Que los gobiernos que invocan los derechos humanos condenen todo poder político, religioso, económico o cultural que ejerza un control sobre la vida de las mujeres y de las niñas y que denuncien los regímenes que no respeten sus derechos fundamentales.

**V-2.** Que los Estados reconozcan en sus leyes y acciones que todas las formas de violencia hacia las mujeres constituyen una violación a los derechos humanos fundamentales y que no pueden justificarse por ninguna costumbre, religión, práctica cultural o poder político. De este modo, los Estados deben reconocer a las mujeres el derecho de disponer de su vida y de su cuerpo, e igualmente a controlar su fertilidad.

**V-3.** Que los Estados implementen planes de acción, programas y proyectos eficientes con recursos financieros y medidas adecuadas para poner fin a las violencias hacia las mujeres.

Estos planes de acción deben incluir en particular los elementos siguientes: prevención, sensibilización del público, seguimiento judicial, “tratamiento” de los agresores, investigaciones y estadísticas sobre la violencia hacia las mujeres, cuidado y protección de las víctimas, lucha contra la pornografía, el proxenetismo y las agresiones sexuales, incluidas las violaciones de niños, educación no sexista, acceso fácil al procedimiento penal, formación de los jueces y policías.

**V-4.** Que la ONU haga verdaderas presiones para que todos los Estados ratifiquen sin reservas y apliquen los convenios y los pactos relativos a los derechos de las mujeres y de los niños particularmente, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Convenio sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación hacia las Mujeres, el Convenio sobre los Derechos del Niño, el Convenio Internacional para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y el Pacto sobre la protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migrantes.

Que los Estados armonicen sus leyes nacionales con los diferentes instrumentos internacionales, además de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia hacia las Mujeres, la Declaración de El Cairo y de Viena, la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing.

**V-5.** Que se adopten sin demora los protocolos y los mecanismos de implementación:

- del Convenio Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación hacia las Mujeres;
- del Convenio sobre los Derechos del Niño.

Estos protocolos permitirán a los individuos y a los grupos demandar a un Estado. Constituirán medidas de presión a escala internacional para obligar a los Estados a implementar los derechos enunciados en los pactos y convenios. Se deberán prever sanciones verdaderas en contra de los Estados recalcitrantes.

**V-6.** Que el Convenio de 1949 para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena incluya un mecanismo de aplicación que tenga en cuenta los documentos recientes, como las dos resoluciones de la Asamblea General de la ONU (1996), respecto al tráfico de mujeres y de niñas y a la violencia hacia las mujeres migrantes.

**V-7.** Que los Estados reconozcan la jurisdicción de la Corte Penal Internacional y suscriban las disposiciones en virtud de las cuales las violaciones y las agresiones sexuales constituyen especialmente crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad.

**V-8.** Que todos los Estados implementen políticas de desarme tanto los que tienen armas clásicas como los que poseen armas nucleares y biológicas. Que todos los países ratifiquen el Convenio sobre las minas antipersonal.

Que la ONU acabe con todo tipo de intervenciones, agresiones u ocupaciones militares, asegure el derecho de los refugiados y refugiadas a retornar a sus países de origen y ejerza presión sobre los gobiernos para hacer respetar los derechos humanos y resolver los conflictos<sup>3</sup>.

**V-9.** Que se adopte lo antes posible la posibilidad de derecho de asilo para las mujeres víctimas de discriminación, de persecuciones sexistas o de violencia sexual.

*Las dos reivindicaciones siguientes recibieron el apoyo de la mayoría de las mujeres presentes en la medida en que se propuso que fueran adoptadas por país. Ciertas delegadas no estaban en condiciones de comprometerse a defenderlas públicamente en sus países. Estas reivindicaciones quedan como parte integrante del proyecto de la Marcha Mundial de las Mujeres en el año 2000. En el transcurso de los próximos meses, se agregarán los nombres de los países.*

**V-10.** Que la ONU y los Estados de la comunidad internacional reconozcan formalmente, en nombre de la igualdad de todas las personas, que la orientación sexual no debe privar a nadie del pleno ejercicio de los derechos previstos por los instrumentos internacionales que son: la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Convenio Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

**V-11.** Que se adopte sin demoras la posibilidad de derecho de asilo para las personas víctimas de discriminación y persecución por razones de orientación sexual.